

	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 1 de 4	

ACTA DE ANTICIPO 2

09 de junio de 2026

CONTRATISTA:	CONSORCIO MAYORCA CONECTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.999.695-4
ENTIDAD FIDUCIARIA O FINANCIERA:	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	SOCIEDAD FIDUCIARIA
TIPO DE CUENTA:	800150280-0
Nº DE CUENTA FIDUCIARIA O FINANCIERA:	Cuenta de Ahorros
	00100025092
CONTRATO N°:	DESUR-IA-168-2025
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.
VALOR ANTES DE IVA:	\$53.081.910.303
VALOR IVA:	\$0
VALOR TOTAL:	\$53.081.910.303
FORMA DE PAGO:	DESUR otorgará un Anticipo del treinta por ciento (30%) al contratista, en consecuencia de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato

	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 2 de 4	

correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur y el Municipio de Envigado. DESur, realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. Los pagos se podrán realizar hasta 45 días hábiles después de presentada la factura. Solo se cancelará el cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

PLAZO:

VEINTIDOS (22) MESES

RDP VF NÚMERO:

NA

FECHA:

NA

VALOR:

NA

	ACTA DE PAGO DE ACTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 3 de 4	

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 01 de enero de 2024 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si		Diligencie el cuadro			
		No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTÓ				PERSONA JURIDICA PRESENTÓ		SI	NO
Planilla numero				Certificado de Representante Legal		X	
Periodo de Cotización							
Fecha de pago				Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización							
Salud				Periodo JUNIO 2026			
Pensión							
ARL tipo de riesgo	XX						

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos exigidos para el pago del Anticipo los cuales reposan en la carpeta del contrato.

VALOR A PAGAR

Valor del Anticipo	\$15.924.573.091
Total a Pagar del Acta	\$439.375.271 ✓

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Centro de Costos	Valor a ejecutar
317 ✓	03-06-2025	748 ✓	09-12-2025	2320202005	Acta N°5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VEGAS	\$439.375.271 ✓

DESUR-IA-168-2025- Acta Anticipo N°2

	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 4 de 4	

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciada especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA					
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PUBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO	X	¿Cual?	CREDITO MUNICIPIO DE ENVIGADO/		

Para constancia firma:

FIRMA: _____

NOMBRE: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
GERENTE

Notas.

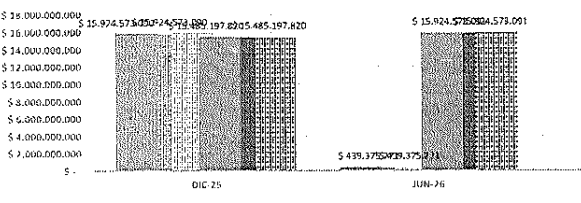
- ✓ La información y firmas de elaboración y aprobación son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica

Elaboró	
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA – SUPERVISORA COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN	

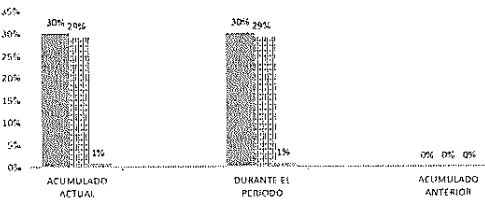
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS				 Municipio de Envigado
	Código: M-GEO-F-03		Versión: 01		

INFORMACIÓN GENERAL							
INFORME No.:		ANTICIPO 2		FECHA DEL INFORME:		martes, 9 de junio de 2026	
OBJETO.		REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°S DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.					
CONTRATO No.	DESUR-IA-168-2025	CONTRATISTA.	CONSORCIO MAYORCA CONECTA		NIT.	901.999.695-4	
FECHA SUSCRIPCIÓN.	30 de octubre de 2025	FECHA DE INICIO.	9 de diciembre de 2025		FINALIZA	8 de octubre de 2027	
VALOR INICIAL	\$ 53.081.910.303	PLAZO INICIAL	668	Días	TRANCURRIDO	182	Días
ADICIONES Y/O PRORROGAS							
VALOR ADICIÓN No. 01	\$ -	PRORROGA No. 01	0	Días	SUSCRIPCIÓN	NA	
VALOR ADICIÓN No. 02	\$ -	PRORROGA No. 02	0	Días	SUSCRIPCIÓN	NA	
VALOR TOTAL	\$ 53.081.910.303	PLAZO TOTAL	668	Días	VENCE	8 de octubre de 2027	
SUSPENSIÓN Y REINICIO							
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01			DURACIÓN	0	Días
VALOR TOTAL	\$ 53.081.910.303	SUSPENSIÓN TOTAL	0	Días	VENCE	8 de octubre de 2027	
POLIZAS DEL CONTRATO							
COMPAÑÍA	CLASE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	VENCIMIENTO			
				DÍA	MES	AÑO	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	M-100284342	\$ 5.308.191.030,00	8	4	2028	
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD Y CALIDAD	M-100284342	\$ 10.616.382.060,00	9	10	2032	
SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LEGALES	M-100284342	\$ 10.616.382.060,60	9	10	2030	
SEGUROS MUNDIAL	BUEN MANEJO Y CORRECTO DEL ANTICIPO	M-100266802	\$ 15.924.573.090,90	8	4	2028	
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	M-100073845	\$ 2.654.095.515,15	9	10	2027	
AVANCES DEL CONTRATO							
DATOS FINANCIEROS			EJECUCIÓN	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	DIFERENCIA	
VALOR DEL CONTRATO			\$ 53.081.910.303,00	ACUMULADO ACTUAL	30%	29%	1%
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS			\$ -	DURANTE EL PERIODO	30%	29%	1%
SALDO POR PAGAR CONTRATO:			\$ 53.081.910.303,00	ACUMULADO ANTERIOR	0%	0%	0%
VALOR ANTICIPO			\$ 15.485.197.820,00				
TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:							
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO:			\$ 15.485.197.820,00				

ESTADO FINANCIERO



ESTADO DE EJECUCIÓN



MES	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	N°ACTA
DIC-25	\$ 15.924.573.090	\$ 15.924.573.090	\$ 15.485.197.820	\$ 15.485.197.820	30,00%	29,17%	ANTICIPO 1
JUN-26	\$ 439.375.271	\$ 439.375.271	\$ 15.924.573.091	\$ 15.924.573.091	0,83%	30,00%	ANTICIPO 2
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	

GESTIÓN SOCIAL							
Empleos Generados:	0	Hombres:	0	Mujeres:	0	Empleos Generados en la Zona	0

**PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS**

Código: M-GEO-F-03

Versión: 01

Municipio
de Envigado**SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO****ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL**

Se realizó el pago del anticipo correspondiente al 29,17% del valor total del contrato, equivalente a \$15.485.197.820, conforme a lo estipulado en la cláusula tercera del contrato y según lo dispuesto en la minuta contractual. Este valor será administrado mediante un patrimonio autónomo constituido por el contratista, con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. El 0,83% restante del anticipo se desembolsará en el 2026, de acuerdo a la incorporación de recursos pactada en el convenio con el ÁREA METROPOLITANA cofinanciado mayoritario del proyecto.

El contrato tiene por objeto REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.

AVANCE

Se realizaron las siguientes actividades en el periodo:

Redes Secas:

- Retiro de postes, luminarias y cableado de alumbrado público, ubicados en la glorieta y en los apoyos 5 y 6.
- Se llevó a cabo un recorrido de obra conjunto entre EPM, el Contratista y la Interventoría, con el fin de evaluar los circuitos canalizados ubicados en los apoyos 5 y 6 del puente.
- Se analizó el traslado de la red aérea de 13.2 kV en el eje 3, la cual presenta interferencia con las redes húmedas. Al respecto, EPM manifestó que no autorizará el movimiento hasta que se resuelva la situación predial del local de motos.
- El contratista realizó la reparación y conexión provisional del cableado de alumbrado público de EAPSA en el apoyo 1 del puente.

Redes Húmedas:

- Continúa la construcción de la red aguas lluvias en el tramo L6-L7. se tiene un avance de 24m de red de aguas lluvias.
- Se interpuso una PQRS ante EPM solicitando la cuadrilla de mantenimiento y que verifiquen el estado de las redes de acueducto y alcantarillado que fueron abandonadas durante la reubicación de las casas.
- Se realiza recorrido con Contratista y Supervisor de redes de Gas de EPM, identificando los puntos donde se deben realizar cortes y taponamientos de las tuberías de 25mm, que ingresan por las vías del barrio Las Casitas.
- El miércoles 06 de mayo de 2022, Se realiza reunión con el diseñador de redes húmedas para verificar la interferencia presentada en el inmueble de la venta de motos, donde se observa que no hay espacio para mover las redes de alcantarillado de aguas lluvias y residuales, por lo que se debe priorizar la gestión predial en este inmueble. Igualmente se expone que el cruce de la avenida Las Vegas en el tramo R15 – C01E, se puede mover hasta el semáforo del edificio S48.
- Se programa para el lunes 11 de mayo el corte, taponamiento y retiro de tuberías de polietileno.

Vías:

- Adecuación y acondicionamiento de la zona para el inicio de los trabajos de excavación correspondientes a los apoyos 5 y 6.

Puente:

- Inicia Demolición de separador central.
- Apoyo 1: Vaciado de caissons No. 1, 5.

DATOS DEL SUPERVISOR**FIRMA:****NOMBRES Y APELLIDOS:**

LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA

CARGO:

COORDINADORA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

DEPENDENCIA / EMPRESA:

DESUR

Elaboró: Dirección de Planeación y Desarrollo

Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fecha: 13/09/2022

Fecha: 22/09/2022

Fecha: 22/09/2022